

Lanús,

14 SEP 2017

RESOLUCION N°

0599

Visto:

El expediente N° Z -915.085/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Río de Janeiro 3553 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Zerda Carolina, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 7, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario con raíces expuestas.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

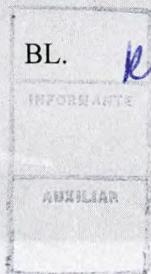
**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal la tarea de poda de conducción por cableado despejando **las ramas finas NO LAS PRINCIPALES**, de un (1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Río de Janeiro 3553.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante la tarea de raleo de raíces las cuales deberán ser cortadas alejadas del tronco.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

